

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS
OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADO POR ORDEN
EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Página 1 de 3

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA

***7332** Borrajo Calleja, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Título de acceso al cuerpo
2.3.2	ESTIMADA	

***6458** Crespo Valles, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Según la legislación vigente el máximo número de horas por curso es 100 horas
3.1	DESESTIMADA	Según la legislación vigente el máximo número de horas por curso es 100 horas

***1908** De Martin Pablos, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Registro de formación del profesorado correctamente valorado.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados y perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación. Documento no presentado en periodo de presentación.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados y perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación. Documento no presentado en periodo de presentación.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados y perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación. Documento no presentado en periodo de presentación.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados y perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación. Documento no presentado en periodo de presentación.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados y perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación. Documento no presentado en periodo de presentación.

***8556** Fresno Herrero, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Valorados 3 años, 6 meses y 18 días
2.2.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. Disposición complementaria 2ª. Sólo se tendrá en cuenta un certificado-diploma incompatible con el apartado 2.2.2.

***4187** Funes Garrido, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. El 17/05/2024 comienza trabajo en IESO de Navarra y hay periodos solapados.
3.1	DESESTIMADA	La certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (firma del rector, vicerrector).
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	La certificación deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (firma del rector, vicerrector).
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. Disposición complementaria 3ª. Únicamente se sumarán las horas de todos los cursos que consten de 10 o más horas.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. Disposición complementaria 3ª. Únicamente se sumarán las horas de todos los cursos que consten de 10 o más horas.
3.2	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.2	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.2	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.2	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.
3.2	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. la actividad formativa no ha sido organizada por una Administración educativa, Universidad o Institución que tenga convenio de colaboración con las Administraciones educativas o Universidades.

***0531** Hernandez Barriuso, Andres

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. No se ha presentado certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el Vº Bº del Area de Inspección Educativa.
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. No se ha presentado certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el Vº Bº del Area de Inspección Educativa.

***0299** Martin Alonso, Noelia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. La máxima puntuación en el apartado I es 5 puntos. Únicamente se tendrá en cuenta un máximo de cinco años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados.

***8306** Martinez Escolar, Alvaro

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	
1.4	DESESTIMADA	La puntuación se ha asignado al apartado 1.3

***9993** Ochoa Sanchez, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
1.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
2.5	ESTIMADA	

***3887** Peña Escolano, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	ESTIMADA	

***6346** Perez Bonet, Sergio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. Disposición complementaria 3ª. Se valorará un máximo de 100 horas por curso
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. Disposición complementaria 3ª. Se valorará un máximo de 100 horas por curso

***7991** Perez Molano, Ines

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados y perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.

***0611** Pozo Moreno, Maria Xiang

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Valorado con 0.5 puntos

***0105** Rodriguez Hinojal, Ruben

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.

***8858** Rodriguez Rodriguez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Anexo III. No se ha presentado certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el Vº Bº del Area de Inspección Educativa.
3.1	DESESTIMADA	Según Anexo III la máxima puntuación en el apartado III son 2 puntos

***1948** Rojas Casado, Maria Del Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Aunque esta duplicado en dos apartados ha sido valorado correctamente en el apartado 3.1
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Aunque esta duplicado en dos apartados ha sido valorado correctamente en el apartado 3.1
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Aunque esta duplicado en dos apartados ha sido valorado correctamente en el apartado 3.1

***1948** Rojas Casado, Maria Del Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. <i>Aunque esta duplicado en dos apartados ha sido valorado correctamente en el apartado 3.1</i>

***6606** San Juan Miguelsanz, Elvira

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero. Correctamente valorados los 5 cursos, teniendo en cuenta el número máximo de horas por curso según la legislación establecida en el Anexo III. Tercera. Cursos del 15/12/2014 al 12/02/2017 se certifica 20 horas por semana sin superar las 100 horas por curso.

2225 Sanz Arrabal, Alonso

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.2	ESTIMADA	

***4900** Serrano More, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No se admite. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.

***2109** Suarez Suarez, Lucas

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	